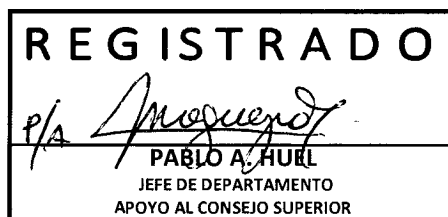




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 1226/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Walter Adrián BOJ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Seminarios con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 1226/2016 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

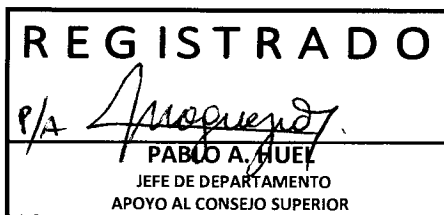
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1226/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Seminarios rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Walter Adrián BOJ, Legajo N° 37282, de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2404/2016

UTN
pib
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior